



Col·legi Oficial de Fisioterapeutes
de les illes Balears

¿Qué trata la Comisión de Fisioterapia Intervencionista?

La Comisión de Fisioterapia Intervencionista del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de las Islas Baleares, tiene como **objetivo principal desarrollar, promover y regular el ejercicio de la fisioterapia intervencionista dentro del ámbito colegial.**

Esta disciplina engloba técnicas de valoración y tratamiento que emplean agujas de manera percutánea para generar efectos mecánicos, eléctricos o biológicos en los tejidos con fines terapéuticos.

Entre estas técnicas se encuentran la punción seca, la electrólisis percutánea, la neuromodulación percutánea y la acupuntura, entre otras.

La comisión se encarga de establecer directrices para garantizar la seguridad y eficacia de estas técnicas, definir estándares de formación y apoyar el reconocimiento profesional de la especialidad. Además, busca coordinar esfuerzos con otras comisiones autonómicas y nacionales para unificar criterios y establecer un marco común de buenas prácticas.



¿Por qué es tan necesaria esta comisión?

Crecimiento y reconocimiento de la Fisioterapia Intervencionista

A nivel internacional, países como Canadá, Reino Unido, EE.UU. y Australia han reconocido la fisioterapia intervencionista como una competencia del fisioterapeuta y la han integrado en sus planes formativos. Sin embargo, en España aún no existe un marco legal específico para su regulación, lo que genera incertidumbre en su práctica y formación.

Sin embargo, de lo que no hay duda es de que las técnicas intervencionistas entran dentro de las competencias del fisioterapeuta tal y como se indica en la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, el Ministerio de Ciencia e Innovación establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta. Esta norma establece que dentro de las competencias que debe adquirir el fisioterapeuta están la de *“Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.”*

Seguridad y regulación

La falta de un consenso normativo puede derivar en una aplicación heterogénea de estas técnicas, lo que pone en riesgo tanto la seguridad de los pacientes como la seguridad legal de los fisioterapeutas que las practican. La comisión trabajará en la redacción de protocolos, consentimiento informado y guías de buenas prácticas para reducir estos riesgos.

Formación y competencias

Actualmente no hay un criterio único sobre las horas mínimas de formación para cada técnica invasiva, lo que genera disparidad en la capacitación de los profesionales. La comisión tiene como misión establecer recomendaciones claras sobre la formación mínima exigible para garantizar una práctica clínica segura y eficaz.

Oportunidad de desarrollo profesional

La consolidación de esta comisión permitirá avanzar en la especialización de la fisioterapia intervencionista como un área diferenciada dentro de la profesión, con la posibilidad de establecer una futura especialización en Fisioterapia Intervencionista.

¿Qué objetivos tiene la comisión?

1

Regulación y unificación de criterios

- Redacción de un consentimiento informado común para todas las técnicas de fisioterapia intervencionista.
- Desarrollo de una guía de buenas prácticas basada en evidencia científica.
- Definición de criterios mínimos de formación y acreditación en fisioterapia intervencionista.

2

Promoción y reconocimiento

- Fomentar el reconocimiento de la fisioterapia intervencionista dentro del ámbito sanitario y colegial.
- Impulsar la creación de una especialización en Fisioterapia Intervencionista en el futuro.

3

Protección y seguridad jurídica

- Evaluar la cobertura legal y las implicaciones del uso de técnicas invasivas dentro del marco profesional en España.
- Defender el uso del ecógrafo y de la realización ecoguiada de las técnicas dentro de las buenas prácticas de la especialidad.

4

Divulgación y actualización científica

- Promover la formación continua en fisioterapia intervencionista a través de cursos, congresos y seminarios.
- Difundir información basada en evidencia científica sobre las técnicas invasivas y sus aplicaciones clínicas.
- Promocionar la fisioterapia intervencionista tanto dentro del ámbito público, así como el privado.

Puesta en común de intereses y necesidades de la comisión

FORTALEZAS

- Creciente interés y demanda por parte de fisioterapeutas y pacientes.
- Existencia de referencias internacionales que respaldan su eficacia y seguridad.
- Reconocimiento de las técnicas invasivas dentro de la formación fisioterapéutica en otros países.

DEBILIDADES

- Falta de un marco legal específico que regule la fisioterapia intervencionista en España.
- Disparidad en la formación y acreditación de los fisioterapeutas que la practican.
- Necesidad de mayor visibilidad y respaldo institucional.

AMENAZAS

- Falta de consenso sobre la regulación en estas técnicas a nivel estatal.

OPORTUNIDADES

- Posibilidad de establecer una especialización en Fisioterapia Intervencionista.
- Unificación de criterios en formación y buenas prácticas para mejorar la seguridad y calidad de la atención.
- Potencial crecimiento de la fisioterapia intervencionista como un campo diferenciado dentro de la fisioterapia clínica.

Competencias

- Ser órgano consultor ante dudas sobre el uso de las técnicas ante los colegiados.
- Posibles propuestas.
- Creación de un grupo de trabajo para la redacción de una guía de buenas prácticas.
- Organización de jornadas de formación y actualización en fisioterapia intervencionista.
- Establecimiento de criterios mínimos de formación para la acreditación en técnicas invasivas.
- Colaboración con otras comisiones autonómicas y nacionales para la unificación de criterios y reconocimiento de la fisioterapia intervencionista.
- Proponer ventajas formativas online al colegio de las que se beneficien el mayor número de colegiados.

Texto elaborado por la Comisión de Fisioterapia Invasiva e Intervencionista del COFIB